



DECRETO 149/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Doña Pureza Canelo Gutiérrez. (2008040166)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

Su mejor presentación es la que ella hace de sí misma en su libro *A la tercera juventud* (1982): "Nací ... en Moraleja, villa extendida más allá del Valle de la Sierra de Gata: Alta Extremadura. Al norte de mis ojos la elevación de Jálama. Este, Las Hurdes. Oeste, Portugal. Y al Sur: toda la Extremadura que iba a dilatar para siempre la visión poética, existencial de mi universo.

En el seno de una familia sencilla, que echó profundas raíces en esta tierra, pude ir ejercitando desde siempre una vida atenta por el medio que me rodeaba. Sin embargo, hay un precedente, que ahora no sabré omitir ante vosotros: la enorme influencia de una mujer llamada Leonor, madre de mi madre, que supo inculcarnos la verdadera y fecunda responsabilidad frente a los demás oprimidos, como también la alegría de vivir ante la fogata en el suelo. Siempre recordaré la casa de los abuelos abierta, casi saqueada por aquella humana solicitud que albergaba".

Esas raíces en Extremadura y el profundo amor a su tierra han sido una constante en la obra de la poetisa extremeña, una mezcla de sueños y vivencias reales, en una búsqueda incansable de nuevos caminos expresivos: "A contra moda escribo", escribe en un poema.

A aquel premio *Adonais* de 1970, que supuso su irrupción en el panorama poético español, le han seguido otros galardones, como los premios de poesía *Juan Ramón Jiménez* (1980) del Instituto Nacional del Libro Español y *Ciudad de Salamanca* (1998), en una fecunda trayectoria entre las que se destacan obras como *Celda verde* (1971), *Lugar común* (1971), *El barco de agua* (1974), *Habitable* (Primera poética) (1979), *Tendido verso* (Segunda poética) (1986), *Pasión inédita* (1990), *Moraleja* (1995), *No escribir* (1999).

Su obra ha sido traducida ampliamente al inglés y al alemán. Impulsora de colecciones poéticas desde mediados de los setenta, dedica un tiempo importante a la gestión de actividades en el ámbito de la comunidad científica y universitaria. Desde 1999 es Directora Gerente de la Fundación Gerardo Diego, que refundó ese mismo año junto con Elena Diego. El 15 de mayo de 2007 firma la escritura de donación de su Archivo Biblioteca particular al Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres.

Su profundo amor a Extremadura, a la que ha hecho compañera en un viaje de vida lúcido, inconformista y a veces doliente, su generosidad para con todos los extremeños y extremeñas, le hacen merecedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2008,



DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a Doña Pureza Canelo Gutiérrez.

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •